

RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO III – RESOLUCION ENARGAS 419/1997

REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OFERTAS

Nº DE OFERTA: T702

PERÍODO POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/05/2022

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2023

FECHA DEL ACTO DE LECTURA (dd/mm/aaaa): 14/04/2022

CAPACIDAD OFRECIDA (en m³/día): 36.615

PUNTO DE RECEPCION: CHUBUT

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: BUENOS AIRES

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Tarifa y cargos máximos regulados (en pesos: mercado local para la ruta CHUBUT – BUENOS AIRES, vigente en cada momento).

Tarifa mínima requerida “Cargo por m³/día equivalente al 50% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, más todos los impuestos que compongan la misma. “No se cobrarán los cargos fideicomiso gas correspondientes.

CRITERIO DE ASIGNACION ELEGIDO: A

1° A) Precio x Plazo x Volumen

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

- El solicitante tendrá que ofrecer un servicio de Distribución al Oferente en zona de entrega BA (PM 203 “El Chourrón”) por el volumen que totalizan las dos Ofertas presentadas para las rutas Neuquén – Bahía Blanca y la Oferta presentada para la ruta Chubut – Buenos Aires, y que permitan a éste cubrir su actual abastecimiento en la zona de Las Armas I y Las Armas II (Provincia de Buenos Aires)
- La asignación de la solicitud sobre esta oferta está condicionada a que sea en conjunto con las ofertas de capacidad ofrecidas del T698, T699, T700, T701, T703 y T704 publicadas actualmente por el mismo período de uso.
- Se solicita prioridad de asignación por los Artículos 5)d 5)e de la Resolución ENRG 1483/2000.